

**ECO INTERNACIONAL CONSERVATION**

**INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO 2015**

## CONTENIDO

1. Evaluación del sistema de Control Interno
2. Evaluación de las Resoluciones del directorio y Junta General de Accionistas
3. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015
  - a. Estructura Financiera
4. Resultados del ejercicio 2015
5. Artículo 279 de la Ley de Compañías
6. Conclusiones

### 1. Evaluación del sistema de Control Interno

ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A dispone de instrumentos técnicos, administrativos, y operativos que aseguran el cumplimiento cabal de sistemas y procedimientos de control interno por ello, la administración del dinero, valores, especies y demás recursos de la empresa tienen una cobertura de seguridad, basado en normas técnicas y administrativas, constituyendo una garantía adicional para tranquilidad de los Señores Accionistas y para el Gerente General.

En resumen, ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A mantiene su sistematización de control interno de sus recursos en óptimas condiciones, lo cual repercute favorablemente en su gestión, y brindando la confianza para alcanzar los resultados esperados de su gestión.

### 2. Evaluación de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía. De igual manera el Directorio ha cumplido con sus funciones, tal como lo dispone la ley.

### 3. Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015

Los Estados Financieros de ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A. del ejercicio financiero 2015 no se evidencia información por no tener movimientos en el año analizado.

### Estructura Financiera - Resumen

En resumen, no existe posición de estructura financiera analizada en el período 31 de diciembre del año 2015

#### 4. Resultados del Ejercicio.

En el año 2015 no evidencia movimiento en Ventas, costos ni Gasto, por lo tanto no refleja resultados en el año analizado.

#### 5. Artículo 279 de la Ley de Compañías

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, tengo a bien informar a los Señores Accionistas de ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A que ésta empresa están acorde con todas las disposiciones constantes en leyes, reglamentos, acuerdos, resoluciones, estatutos y de procedimientos relacionados con las obligaciones y transacciones propias de su actividad, lo cual repercute favorablemente su imagen frente a propios y terceros.

## 6. Conclusiones

- Los administradores de ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A.. se apegan a las normas legales vigentes, disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio; se recomienda cumplir con todas obligaciones de los entes de control así como también manejar con mejores estrategias para el correcto funcionamiento y marcha de la compañía.
- Se espera que la empresa para el próximo año mejore su eficiencia operativa y Financiera para que permita rentabilidad suficiente para reabsorber y mitigar las pérdidas acumuladas.
- Es importante solicitar a ECO INTERNACIONAL CONSERVATION S.A. canalizar los mejores esfuerzos y planificación estratégica en su Estructura Financiera para alcanzar buenos resultados en el año 2016



Verónica Córdova

Registro CPA No. 17-4454